



Salta, 05 OCT 2020

RES. DECECO N° 303-20

Expte. N° 6597/19

VISTO: La Res. DECECO N° 1240/19, por medio de la cual se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Cra. Rosario CORNEJO COLL, D.N.I. N° 29.334.006, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Semiexclusiva de la asignatura “Contabilidad I”, de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir del día 5 de Agosto de 2019 y por el término de 4 (cuatro) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. CORNEJO COLL ocupa el cargo Regular antes mencionado, desde el día 28 de Agosto de 2015. (Res. CD-ECO N° 289/15 - DECECO N° 757/15).

Que la citada docente, mediante nota interpuesta en fecha 29 de Setiembre del corriente año, anexa a fs. 12 de autos, informa haberse reincorporado a prestar servicios a partir del mes de Febrero próximo pasado, contando dicha presentación con la intervención y visto bueno del Cr. Sixto Guillermo ALANÍS, docente responsable de Cátedra, por lo que corresponde reconocer los servicios prestados a partir de entonces.

Los informes de fs. 14 y 15 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada hasta el 15 de Enero de 2020 inclusive, la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada por Res. DECECO N° 1240/19, a la Cra. Rosario CORNEJO COLL, D.N.I. N° 29.334.006, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Semiexclusiva de la asignatura “Contabilidad I”, de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Tener por usufructuada la Licencia Anual Ordinaria proporcional período 2019 de la Cra. Rosario CORNEJO COLL, D.N.I. N° 29.334.006, desde el día 16 de Enero de 2020 y hasta el día 2 de Febrero de 2020 inclusive (dieciocho-18 - días).

ARTÍCULO 3°.- Tener por reintegrada a la Cra. Rosario CORNEJO COLL, D.N.I. N° 29.334.006, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Semiexclusiva de la asignatura “Contabilidad I”, de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir del día 3 de Febrero de 2020.

ARTÍCULO 4°.- Encuadrar la prórroga de licencia otorgada en el Art 1° de la presente Resolución, en el Art. 49, Título II, Inciso b) del Decreto Nacional N° 1246/2015 – Convenio para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida individual de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a la interesada, al docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. / M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Ing. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA.